



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

REF: Adjudica Licitación Pública para la  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN  
EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE  
INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS  
CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y  
SEGURIDAD CIUDADANA 2013.

RESOLUCION EXENTA N° 2082 /

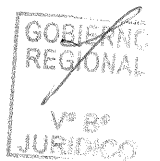
TEMUCO, 22 AGO. 2013

**VISTOS:**

1. La Ley 20.641 del año 2012, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;
5. La Resolución Exenta N° 001 (02.01.2013) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2013 y sus modificaciones posteriores;
6. Resolución Exenta N° 1894 de fecha 01.08.2013 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013".
7. El aviso publicado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día 01.08.2013;
8. El Acta de Apertura de fecha 12.08.2013;
9. El Memorando N° 1003 del 14.08.2013, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;
10. El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía.
11. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
12. La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
13. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

**CONSIDERANDO:**

1. Que por Resolución Exenta del VISTOS 6, se aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llamó a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013".



PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013”.

2. Que en virtud de lo señalado en el CONSIDERANDO anterior, se efectuó la publicación a través del Mercado Público según ID: 722-15-LE13;
3. Que, de acuerdo a la revisión y evaluación de la propuesta, la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante Memorando citado en el VISTOS 9, propone, salvo mejor parecer, la adjudicación para la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013**”. a la oferta presentada por el proveedor JORGE DANIEL GONZALEZ PEÑA , Rut 13.113.251-4 con domicilio en la ciudad de Temuco, Avenida Recabarren N° 03221 por un monto total de \$ 24.125.938.- (veinticuatro millones ciento veinticinco mil novecientos treinta y ocho pesos), valor con IVA incluido.

Detalle de los productos:

| CANTIDAD | PRODUCTO             | PLAZO DE ENTREGA |
|----------|----------------------|------------------|
| 800      | Tazón                | 6 días hábiles   |
| 3000     | Mate                 | 15 días hábiles  |
| 3000     | Lápiz                | 8 días hábiles   |
| 3000     | Bolso Seminario      | 15 días hábiles  |
| 6        | Panel Araña 3 Cuerpo | 5 días hábiles   |
| 6        | Pendón Roller        | 5 días hábiles   |

#### RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** la licitación pública “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013**”, a la oferta presentada por el proveedor JORGE DANIEL GONZALEZ PEÑA , Rut 13.113.251-4 con domicilio en la ciudad de Temuco, Avenida Recabarren N° 03221 por un monto total de \$ 24.125.938.- (veinticuatro millones ciento veinticinco mil novecientos treinta y ocho pesos), valor con IVA incluido.

Detalle de los productos Adjudicados:

| CANTIDAD | PRODUCTO             | PLAZO DE ENTREGA |
|----------|----------------------|------------------|
| 800      | Tazón                | 6 días hábiles   |
| 3000     | Mate                 | 15 días hábiles  |
| 3000     | Lápiz                | 8 días hábiles   |
| 3000     | Bolso Seminario      | 15 días hábiles  |
| 6        | Panel Araña 3 Cuerpo | 5 días hábiles   |
| 6        | Pendón Roller        | 5 días hábiles   |

2. El oferente adjudicado tendrá un plazo de 5 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de la presente resolución y previa entrega de la Boleta de Garantía de oportuno, total y fiel cumplimiento del contrato, según se indica en el Artículo 18 de las Bases Administrativas respectivas.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, en la respectiva resolución que aprueba el contrato, se efectuará la refrendación presupuestaria correspondiente.
4. **DESÍGNESE**, a contar de esta fecha como responsable del contrato, o contraparte técnica, a don **Ronal Seiffert Aguilera**, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional. Este funcionario/a actuará como Supervisor/a del Contrato, quien deberá, entre otras funciones, velar por el correcto y cabal cumplimiento del contrato, hasta el término del proceso, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 de las Bases Administrativas respectivas.



5. **PUBLIQUESE**, en la página del Gobierno Transparente del Gobierno Regional de La Araucanía, el memo N° 1003 de fecha 14 agosto 2013, que contiene la evaluación de la Licitación Pública indicada en el Vistos 6, en conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley de Presupuesto vigente.
6. Póngase la presente resolución en conocimiento de los oferentes participantes mediante publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



**ANDRÉS MOLINA MAGOFKE**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

AMM/RHB/REG/RSA

Distribución:

- Div. Adm. y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- DIPLADER
- Archivo.





## FICHA DE CORRESPONDENCIA INTERNA

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Folio</b>               | I-6272  |
| <b>Número de Documento</b> | 2082  |
| <b>Fecha de Documento</b>  | 22/08/2013  |
| <b>Tipo de Documento</b>   | Resolución Exenta   |
| <b>Estado</b>              | Esperando Doc. Físico   |
| <b>Antecedente</b>         | Ajunta licitación pública   |
| <b>Materia</b>             | Ajunta licitación pública para la adquisición de productos, en externalización del proceso de información a la comunidad para los concursos de deporte, cultura y seguridad ciudadana 2013. |
| <b>Remitente</b>           | DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  |
| <b>Destinatario</b>        | PROCESO DE FUNCIONAMIENTO, DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  |
| <b>Solicitado Por</b>      | Myriam Alejandra Castro Mella   |



I-6272



Gobierno Regional  
DE LA ARAUCANÍA

MEMO N° 1003

ANT.: Resolución Exenta N° 1894 de fecha 01.08.2013 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013".

MAT.: Envía resultados de evaluación ofertas.

TEMUCO, 14 AGO. 2013

A : SR. ANDRES MOLINA LAGOFKE  
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

DE : COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

En relación a la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013" hacemos llegar a Ud., para su resolución, lo siguiente:

#### INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En Temuco, a 14 de agosto de 2013, se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas, nominada mediante Res. Exenta N° 2022 de fecha 14.08.2013 que más abajo suscribe, constituida por:

- a) Sr. Ronal Seiffert Aguilera, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional.
- b) Sr. Italo Flores Toro, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional.
- c) Sr. Alexis Caniuleo Arias, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional.

#### I) ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN:

- LICITACIÓN PÚBLICA: denominada "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013" (N° Adquisición 722-15-LE 13);
- FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2013, imputación 22.07.001 "Servicios de Publicidad".
- Resolución Exenta N° 1.894 de fecha 01.08.2013 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013"
- PUBLICACIÓN: con fecha 01.08.2013 a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- APERTURA DE LAS OFERTAS: realizada el día 12.08.2013. en donde se procedió a bajar los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por esta Comisión Evaluadora.

➤ PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

| PROVEEDOR                  | VALOR OFERTA NETO (\$) | VALOR OFERTA CON IVA (\$) |
|----------------------------|------------------------|---------------------------|
| JORGE DANIEL GONZALEZ PEÑA | 20.273.897.-           | 24.125.938.-              |

**II.- ANALISIS DE LAS OFERTAS:**

Para el análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación tuvo a la vista los antecedentes enviados por el participante aceptado, aplicándose la Pauta de Evaluación que indica las Bases Administrativas aprobadas en Resolución Exenta señalada en ANT.

Para los efectos de la evaluación, se han considerado los siguientes criterios con sus puntajes máximos respectivos:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN |  | PUNTAJE MAXIMO |
|-------------------------|--|----------------|
| 1.                      | Cumplimiento especificaciones técnicas               | 35             |
| 2.                      | Plazo de entrega                                     | 20             |
| 3.                      | Plazo de garantía                                    | 10             |
| 4.                      | Precio   | 30             |
| 5.                      | Cumplimiento requisitos formales presentación oferta | 5              |
| TOTAL                   |  | 100            |

**1.- Cumplimiento especificaciones técnicas**

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

| FÓRMULA                  | SIMBOLOGÍA | DESCRIPCIÓN   |
|--------------------------|------------|---|
| $ET = \frac{RC * P}{RT}$ | ET         | Puntaje resultante                                      |
|                          | P          | Puntaje máximo asignable                                |
|                          | RC         | Número de requisitos en que Oferta cumple lo solicitado |
|                          | RT         | Número total de requisitos solicitados en Anexo N° 4    |

Los requisitos que no se completen en el Anexo N° 4 se evaluarán como No cumple.

**2.- Plazo de entrega:**

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

| FÓRMULA                   | SIMBOLOGÍA | DESCRIPCIÓN                                   |
|---------------------------|------------|---|
| $PE = \frac{PEM * P}{PO}$ | PE         | Puntaje resultante                            |
|                           | P          | Puntaje máximo asignable                      |
|                           | PEM        | Mínimo plazo de entrega ofertado para el ítem |
|                           | PO         | Plazo de entrega ofertado para el ítem        |

Los plazos de entrega deben indicarse en días corridos.

Los plazos de entrega se contarán desde la fecha de notificación al oferente adjudicado, de la total tramitación de la Resolución del Gobierno Regional de La Araucanía que apruebe los contratos respectivos, lo que se notificará al proveedor mediante correo electrónico a la dirección de contacto señalada en la oferta.

### 3.- Plazo de garantía:

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

| FÓRMULA                      | SIMBOLOGÍA | DESCRIPCIÓN  |
|------------------------------|------------|--|
| $G = \frac{GO \times P}{GM}$ | G          | Puntaje resultante   |
|                              | P          | Puntaje máximo asignable   |
|                              | GO         | Plazo de Garantía ofertado para el Ítem                            |
|                              | GM         | Máximo Plazo de Garantía ofertado para el Ítem (según corresponda) |

### 4.- Precio:

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

| FÓRMULA                   | SIMBOLOGÍA | DESCRIPCIÓN                        |
|---------------------------|------------|------------------------------------|
| $PR = \frac{POM * P}{PO}$ | PR         | Puntaje resultante                 |
|                           | P          | Puntaje máximo asignable           |
|                           | POM        | Menor precio ofertado para el Ítem |
|                           | PO         | Precio ofertado para el Ítem       |

### 5.- Cumplimiento requisitos formales presentación oferta:

Se evaluará la excelencia en la presentación de las propuestas de la siguiente manera:

|   |          |
|---|----------|
| Si no se requiere enmendar errores, omisiones ni aclaraciones de las propuestas.  | 5 Puntos |
| Si se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o para aclaraciones de las propuestas, y estos son presentados por el oferente en el plazo establecido. | 3 puntos |
| Si se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o para aclaraciones de las propuestas, y no son presentados por el oferente en el plazo establecido.    | 0 Puntos |

### III. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Evaluada la oferta recibida, la Comisión Evaluadora entrega el siguiente resumen de ponderaciones:

| Productos: Tazón, Mate, Lápiz, Bolso Seminario, Panel Araña 3 cuerpos, Pendón Rollar. |  |                |                     |
|---|--|----------------|---------------------|
| ITEM  | Criterios de Evaluación                              | PUNTAJE MAXIMO | OFERENTE 1          |
|   |  |                | Jorge González Peña |
| 1.-   | Cumplimiento especificaciones técnicas               | 35             | 35                  |
| 2.-   | Plazo de Entrega                                     | 20             | 20                  |
| 3.-   | Plazo de Garantía                                    | 10             | 10                  |
| 4.-   | Precio   | 30             | 30                  |
| 5.-   | Cumplimiento requisitos formales presentación oferta | 5              | 5                   |
|   | TOTAL  | 100            | 100                 |

De acuerdo a la evaluación de las ofertas en su componentes técnicos y económico, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación para la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013”**, a la oferta presentada por el oferente Jorge Daniel González Peña RUT 13.113.251-4, con domicilio en Avenida Recabarren N°03221 Temuco por un monto total de \$ 24.125.938.- (veinticuatro millones ciento veinticinco mil novecientos treinta y ocho pesos), valor IVA. Incluido.

El detalle de los productos adquiridos es el siguiente:

| CANTIDAD | PRODUCTO             | PLAZO DE ENTREGA |
|----------|----------------------|------------------|
| 800      | Tazón                | 6 días hábiles   |
| 3000     | Mate                 | 15 días hábiles  |
| 3000     | Lápiz                | 8 días hábiles   |
| 3000     | Bolso Seminario      | 15 días hábiles  |
| 6        | Panel Araña 3 Cuerpo | 5 días hábiles   |
| 6        | Pendón Roller        | 5 días hábiles   |

Saludan atentamente a Ud.,

**Sr. Ronal Seiffert Aguilera**, Profesional División  
Planificación y Desarrollo Regional.



---

**Sr. Italo Flores Toro**, Profesional División  
Planificación y Desarrollo Regional.



---

**Sr. Alexis Caniuleo Arias**, Profesional División  
Planificación y Desarrollo Regional.



---



**V° B° Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba la propuesta hecha por la Comisión Evaluadora.**

Fecha V°B°

**14 AGO. 2013**

**Distribución:**

- Destinatario
- Proceso de Funcionamiento
- DIPLADER (2)
- Archivo.